

## INFORME DEL SÍNDICO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA  
COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE MONTECARLO LIMITADA

Aclaración preliminar: Presento este informe a los Señores Socios, aun cuando durante el ejercicio y hasta su cierre, tuve el cargo de Síndico Suplente. Esto en razón de que con posterioridad al cierre del ejercicio, pero antes de emitir su informe final, el Señor Mario Escurra falleció repentinamente el día 2 de febrero de 2022, habiendo sido elegido en la Asamblea General Ordinaria del año 2021 en el cargo de Síndico Titular.

Habiendo estado presente en todas las reuniones del Consejo de Administración y participado juntamente con el Síndico Titular, de todas las verificaciones y constataciones realizadas a lo largo del año, puedo confirmar que de acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias vigentes y en cumplimiento de la función que se le confiara, cúmpleme informarles que al igual que el año anterior, con las limitaciones propias que en el ejercicio existieron a causa de la pandemia por el coronavirus Covid-19 y las medidas de distanciamiento y limitaciones sanitarias dispuestas por los gobiernos nacional, provincial y municipales, se verificaron las operaciones del ejercicio, analizando la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Variaciones del Capital Corriente, las Notas a los Estados Contables y los Anexos I al XXIII, referidos al ejercicio económico N° 73, iniciado el 1° de Enero de 2021 y cerrado el 31 de Diciembre de 2021, habiendo participado en las reuniones del Consejo de Administración en que se trataron los temas referidos a los estados contables en forma intensiva desde la designación hasta la fecha del presente informe.

La labor consistió en la verificación de la fuente documental y del proceso contable, contando para ello con la información suministrada regularmente por la auditoría externa y por el área contable de la Cooperativa, que brindaron información, ampliaciones e interpretaciones suficientes que me permitieron formar una opinión objetiva para la elaboración de este informe.

Asimismo, fueron analizadas las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración, en todo lo relacionado con las reuniones efectuadas durante el ejercicio que se informa, hallando que las mismas se han ajustado a las disposiciones legales vigentes, tanto en el orden legal, como estatutario y reglamentario.

No teniendo observaciones que formular, se aconseja a la Honorable Asamblea la aprobación de la Memoria y los Estados Contables.



JUAN URTLALUF  
Síndico Suplente